



IIRSA NORTE



Piura, 18 de Marzo del 2013

Carta N°394-GO&M-VARIOS

Señor:

PAULINO AURELIO ANTICONA

Av 26 de Marzo N° 1778 – Florencia de Mora
Trujillo



FOLIOS _____
COORD _____
CARGO ADJUNTO _____
OLVA COURIER
El courier más grande del Perú
OLVA PIURA

Asunto : Reclamo Unidad de Peaje de Utcubamba

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo registrado en la Unidad de Peaje de Utcubamba, referido a la existencia de rompemuelleres mal contruidos a lo largo de la carretera.

Al respecto, le informamos que a lo largo de la carretera existen rompemuelleres artesanales que no forman parte de las obras que nos corresponde ejecutar de acuerdo al Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); estos rompemuelleres han sido colocados de manera ilegal por terceras personas ajenas a la Concesionaria; asimismo, cabe señalar que durante su construcción no se ha seguido con lo establecido en la Norma Técnica Peruana. En ese sentido, venimos realizando nuestros mejores esfuerzos en coordinación directa con el MTC para retirar estos rompemuelleres artesanales.

Finalmente, agradecemos su colaboración y lo invitamos a visitar nuestra página web www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Atentamente,

GERMAN VANEGAS VARGAS
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

Aurelio Zavaleta Crisologo
18N 7362
Dorcha Zavaleta C
22/03/13
11:00